La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos lamenta y condena la masacre de 14 civiles en la vereda Palomas, jurisdicción municipal de Valdivia (Antioquia), perpetrada el 23 de agosto. Este acto de violencia, que dejó también heridos a varios civiles, ha sido atribuido por las autoridades a miembros de las FARC-EP, pertenecientes al frente 36.

Según informaciones recogidas por la Oficina, las víctimas eran agricultores que vivían y trabajaban en la zona rural de Valdivia. Los campesinos fueron atacados por integrantes del grupo armado ilegal, y asesinados con armas de fuego mientras se encontraban en condiciones de total indefensión.

Con esta matanza los miembros de las FARC-EP han infringido, con total desprecio por los derechos fundamentales de los colombianos, el artículo 3º común a los cuatro Convenios de Ginebra y los artículos 4,2.,a) y 13 del Protocolo II adicional, instrumentos del derecho internacional humanitario cuya observancia obligatoria los vincula.

La Oficina advierte que con matanzas como la de Puerto Valdivia, los miembros de las FARC-EP incurren en conductas constitutivas de crímenes de guerra. Además, los asesinatos de este tipo, por su carácter generalizado o sistemático, tendrían las características de crímenes de lesa humanidad, y por ende los responsables podrían ser sujetos de la jurisdicción de la Corte Penal Internacional.

Al deplorar y condenar este ataque contra civiles inermes, la Oficina insta al secretariado de las FARC-EP a que públicamente asuma la responsabilidad derivada de esta acción atroz, y ordene a sus miembros que se abstengan en todo momento de ataques contra la población civil.

La Oficina hace llegar su voz de condolencia y solidaridad a los familiares de las víctimas y a la ciudadanía de Valdivia.

https://hchr.hrev.org/wp-content/uploads/2005/08/cp0545.pdf

Descargar documento